

EL LAICISMO Y EL INQUIETANTE PROCESO DE SECULARIZACIÓN FRENTE A LA SANA LAICIDAD DEL ESTADO Y LA NECESIDAD DE RECUPERAR LA RELACIÓN ENTRE LEY CIVIL Y LEY MORAL

No debe confundirse el laicismo y la genuina autonomía de las realidades humanas tal como lo propone y defiende la Iglesia que proclama la verdad liberadora.

«Crece hoy en bastantes ambientes la opinión de que la religión divide; y no faltan quienes propugnan la laicidad como una vía privilegiada para la unidad e integración de la sociedad compleja, plural y democrática. Ese no es el mensaje de la Eucaristía. El cuerpo de Cristo entregado por todos y su sangre derramada por todos hace de la Iglesia una comunidad abierta a la verdadera catolicidad. La dinámica eucarística supera la tentación de la intolerancia, de situarse frente al mundo como su juez y lleva a entregarse a través del servicio pobre y humilde en favor de la humanidad entera.»

»Ciertas corrientes de pensamiento alientan, consciente o inconscientemente, una confusión lamentable entre «el fanatismo religioso» y «la religión auténtica», entre «el laicismo» y «la genuina autonomía de las realidades humanas» tal como la propone y defiende la Iglesia (cfr. «Gaudium et spes, 36). Esta confusión corroe la fe, el dinamismo profundo del sentir religioso de la humanidad y el sentido del testimonio cristiano. La proclamación de la verdad liberadora es la expresión del sumo respeto y servicio a la persona humana. El mandato del amor fraterno es el principio de una integración donde los fuertes son capaces de cargar con las fragilidades de los débiles. San Pablo escribía a la Comunidad de Roma: «Nosotros, los fuertes, debemos sobrellevar las flaquezas de los débiles y no buscar nuestro propio agrado. Que cada uno de nosotros trate de agradar a su prójimo para el bien, buscando su edificación; pues tampoco Cristo buscó su propio agrado, antes bien, como

*”dice la Escritura: los ultrajes de los que te ultrajaron cayeron sobre mí»
”(Rm. 15, 1-3)».*

BENEDICTO XVI: Mensaje de la comisión de pastoral social de la Conferencia episcopal española. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XXXVII, núm. 22 (1901), 3 de junio de 2005.

La sana laicidad del Estado no le excluye de las exigencias superiores y completas que derivan de una visión integral del hombre y de su destino eterno.

«Las relaciones entre la Iglesia y el Estado italiano se fundan en el principio enunciado por el concilio Vaticano II, según el cual “la comunidad política y la Iglesia son entre sí independientes y autónomas en su propio campo. Sin embargo, ambas, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social de los mismos hombres”.

*».....
»Así, pues, es legítima una sana laicidad del Estado, en virtud de la cual las realidades temporales se rigen según sus normas propias, pero sin excluir las referencias éticas que tienen su fundamento último en la religión. La autonomía de la esfera temporal no excluye una íntima armonía con las exigencias superiores y complejas que derivan de una visión integral del hombre y de su destino eterno».*

BENEDICTO XVI: Discurso durante la visita al presidente de Italia Carlo Azeglio Ciampi, en el palacio del Quirinal, viernes 24 de junio. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XXXVII, núm. 26 (1905), 3 de julio de 2005.

El inquietante proceso de secularización y la necesidad de recuperar la relación entre la ley civil y la ley moral.

«En muchas partes del mundo se está llevando a cabo un inquietante proceso de secularización. Cuando se corre el riesgo de que se olviden los fundamentos cristianos de la sociedad, resulta cada vez más difícil la tarea de preservar la dimensión trascendente presente en toda

*»cultura y de fortalecer el ejercicio auténtico de la libertad individual
»contra el relativismo. Esta situación requiere que tanto la Iglesia como
»los líderes civiles procuren que la cuestión de la moralidad sea objeto de
»un amplio debate en el foro público. A este respecto, es muy necesario hoy
»recuperar una visión de la relación entre la ley civil y la ley moral que,
»tal como la propone la tradición cristiana, también forma parte del pa-
»trimonio de las grandes tradiciones jurídicas de la humanidad (cfr.
»Evangelium vitae, 71). Sólo de este modo se pueden relacionar con la
»verdad las múltiples reivindicaciones de “derechos”, y la auténtica natu-
»raleza de la libertad puede comprenderse correctamente en relación con
»esa verdad, que fija sus límites y revela sus metas».*

BENEDICTO XVI: Discurso al nuevo embajador extraor-
dinario de Zimbabue ante la Santa Sede, jueves 16 de junio.
L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española,
año XXXVII, núm. 26 (1905), 1 de julio de 2005.